

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, 25 JUL. 2011

VISTOS:

- 1.- Que el Administrador Municipal don Miguel Ángel Mujica Pizarro, en ejercicio de sus funciones y con cargo a su peculio personal, debió incurrir en gasto para el cambio de equipo móvil, del que hace uso para el desarrollo de sus funciones.
- 2.- Lo informado por la Administración Municipal y la solicitud de reembolso.
- 3.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12, y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.

- I.- Reembólsese a don **MIGUEL ANGEL MUJICA PIZARRO**, cédula de identidad N° 10.791.844-2, la suma única y total de \$ 124.990 por el concepto reseñado precedentemente.
- II.- Impútese en el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 ítem 05 Asignación 006 "Telefonía Celular" del presupuesto municipal vigente.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal

Distribución.  
Dir. Finanzas  
Dir. Control  
Alcaldía  
Jurídico

